



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

## EXPEDIENTE N° 0065839/20011

### VISTO

El pedido formulado por la Dra. Graziela Juárez de Perona para el reconocimiento como prueba de suficiencia de idioma inglés exigido por la Maestría en procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a los alumnos de la carrera que realizaron y aprobaron el Curso de "Inglés para la comprensión lectora en educación mediada por tecnología", dictado por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas de esta Universidad, desde el 12 de septiembre al 12 de noviembre de 2011; y

### CONSIDERANDO

Que es requisito de la carrera la suficiencia en lecto-comprensión en idioma inglés;

Que alumnos de diversas cohortes de la Maestría cursaron y aprobaron el curso: "Inglés para la comprensión lectora en educación mediada por tecnología" que dicta el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), de la Facultad de Lenguas de la UNC;

Por ello,

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Reconocer a los maestrandos que se detallan continuación, la equivalencia del examen de suficiencia de idioma Inglés:

#### Primera Cohorte:

Denti, María Angelina  
Pedrotti, Beatriz Isabel  
Zvik, Santiago

#### Segunda Cohorte:

Martín, María Mercedes  
Medina, Beatriz Rosario Del Huerto

#### Tercera Cohorte:

Cuozzo, Gabriela Del Valle  
Díaz Puppato, Diego  
Durando, Jorge Daniel

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**CEA**Centro  
de Estudios  
Avanzados

Esnaola, Fernanda  
Gutvay, Mauricio  
Ladrón De Guevara, María Carmen  
Rizo, Rodolfo Ramón  
Ruiz Juri, María  
Santiago, Macarena  
Schang, Ángeles  
Zotelo, Silvia Carolina

Cuarta Cohorte:

Arias, Carla Veronica  
Caldeiro, Graciela Paua  
Cassutti, Marcela Beatriz  
Gallafent Amaya, Mariana Norali  
Gonzalez, Claudia Beatriz  
Gramuglia, Laura Vanesa  
Maccagno, Alejandra Patricia  
Omodei, Fernando Humberto  
Pérez. Teresa Del Carmen  
Preliasco, Mariana  
Rodríguez, Delma  
Siano, Silvia Graciela  
Soria, Sandra Del Valle  
Zanfardini, Marina

Quinta Cohorte:

Bertonati Horcas, Mauricio Javier  
Mercanti, Pablo  
Pescetti, Elba  
Quiroga Villegas, Fernando Javier  
Sampietro, Juan Ernesto

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 005**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba